PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.	2995

ZONA: A^{X}) B() C()

No. PLACA 898

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ()	RENOVACIÓN. () SARE. ()
			,

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, ĎE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: PANIFICADORA DON BETO S.A DE C.V.

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "DON BETO"

GIRO AUTORIZADO PANIFICADORA

HORARIO:

DE LAS 07:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: MORELOS OTE. No. 32, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

28 DE SEP

"SUFRAGIO EFECTIVO NO RELL

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCION

Maria Guadalupe Muñoz Rome

DIRECTOR DE REGLAMENTO

C. MARIBEL HERNANDEZ GARCIA

R.P. 5098

N.V. 127071